

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

RES.H.No. 1970/16

SALTA, 06 DIC 2016

Expte. Nº 4740-16

VISTO:

La Nota Nº 2819-16 mediante la cual la agente Lorena GUDIÑO solicita el legítimo abono por las tareas realizadas durante el período comprendido entre el 19 de mayo y el 31 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H Nº 1304/16 se encomendó las tareas de Jefe de Departamento de Patrimonio a partir del 01 de setiembre de 2016:

QUE la Secretaria Administrativa certifica la real prestación de servicios realizadas por la agente durante el período mencionado;

QUE el Decano de la Facultad avala y autoriza el pedido;

QUE la Secretaria Administrativa informa que se cuenta con economías para hacer frente a lo solicitado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º .- RECONOCER el legítimo abono por las tareas realizadas por la Sra. Lorena GUDIÑÓ, DNI Nº 26.153.941, en el cargo de Jefe de Departamento de Patrimonio, Categoría 03, del Personal de Apoyo Universitario del Agrupamiento Administrativo, durante el período comprendido entre el 19 de mayo y el 31 de agosto de 2.016.-

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto establecido en el artículo anterior, a las economías generadas por la jubilación del Sr. Julio César López.-

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, Departamento de Personal, Boletín Oficial, cumplido archívese.-

Mg. PAULA CRUZ SECRETARIA ACADEMICA Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO DECANO

Facultad Humanidades - UNSa